C E Nº 60/2014

COPIA

Asunción, 1 de agosto de 2014.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF CVE Nº 7/2014 "SERVICIO DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Vía Excepción Nº 7/2014 "SERVICIO DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".** Al respecto, este Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia en la modalidad de Contratación Vía Excepción.

Por Resolucion Nº 5 Acta 80 de fecha 05 de junio de 2014, el Consejo de Administracion del Banco Nacional de Fomento, autorizó el llamado para el "SERVICIO DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY" en la modalidad de Contratación Vía Excepción

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota U.O.C. Nº 510/2014 de fecha 01 de julio de 2014, con **Expediente Nº 319009 en fecha 02 de julio de 2014** y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 272432**.

Por nota DNCP Nº 20729/2014 de fecha 07 de julio de 2014, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota UOC Nº 524/2014 de fecha 08 de julio 2014.

Por nota DNCP Nº 21345/2014 de fecha 10 de julio de 2014, la DNCP comunica que existen observaciones que deberán ser reparadas. El cumplimiento de las modificaciones solicitadas por la DNCP fue contestada por nota UOC Nº 585/2014 de fecha 17 de julio 2014.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRE DE OFERTA**

En fecha 30/07/14, fijada para la apertura de sobre de oferta, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma BANCARD S.A., procediéndose a la apertura del mismo con el siguiente resultado:

OFERENTE: BANCARD S.A.

N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario en Dólares Americanos (IVA incluido)**
1	*83112203-002*	*Servicio de Conexión al Sistema de Pagos del Paraguay (Costo de Conexión - 2º Enlace para Backup).*	*Mensual*	*24*	*Mes*	*250,00*
2	*83112203-002*	*Servicio de Conexión al Sistema de Pagos del Paraguay (Costo de Mensajes – Desde 1 hasta 5.000 mensajes).*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*0.0660*
3	*83112203-002*	*Servicio de Conexión al Sistema de Pagos del Paraguay (Costo de Mensajes – Desde 5.001 hasta 20.000 mensajes).*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*0.0572*
4	*83112203-002*	*Servicio de Conexión al Sistema de Pagos del Paraguay (Costo de Mensajes – Desde 20.001 hasta 50.000 mensajes).*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*0.0418*
5	*83112203-002*	*Servicio de Conexión al Sistema de Pagos del Paraguay (Costo de Mensajes – Desde50.001 hasta 150.000 mensajes).*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*0.0187*
6	*83112203-002*	*Servicio de Conexión al Sistema de Pagos del Paraguay (Costo de Mensajes – Más de 150.000 mensajes).*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*0.0132*
Total: Dólares Americanos doscientos cincuenta con 19/100, IVA incluido.					**Precio total:**	***250,1969***

Se adjunta fotocopia del acta.

F. HUMBERTO LORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

RAQUEL ALCARAZ ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

RUBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**

Se procedió a la evaluación de los documentos presentados por el oferente, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta esté debidamente completado y firmado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07), y la Declaracion Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010, constatándose que la empresa dio cumplimiento con respecto a la presentación de los documentos de carácter sustancial.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

El cumplimiento en detalle de los documentos requeridos se ilustra a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Fisicas y Juridicas	**Cumple/ No cumple**
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
IV. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
V. Otros documentos.	
El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como minimo 2 (dos) contratos y/o Facturas por la provisión de servicios similares requeridos en esta convocatoria, en los últimos 2 (dos) años. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

El rubro a ser afectado por el presente gasto se halla previsto en el PAC – Ejercicio 2014. La disponibilidad para el presente ejercicio asciende a Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones) según CDP Nº 277/2014 de fecha 29-05-14. El saldo quedará supeditado a la aprobación presupuestaria para los ejercicios 2015 y 2016 conforme al art. 14[1] de la Ley Nº 2051/03.

...ELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAV...
Secretaria
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

1. Artículo 14.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.
No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación técnica, legal y financiera de la oferta presentada por la firma **BANCARD S.A.**, se concluye que la misma cumple con los requisitos exigidos en la convocatoria de referencia, por tanto recomendamos la adjudicación a la citada firma de acuerdo a la oferta presentada en la apertura de sobre de oferta, en la modalidad de contrato abierto de la siguiente manera:

N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario en Dólares Americanos (IVA incluido)**
1	*83112203-002*	*Servicio de Conexión al Sistema de Pagos del Paraguay (Costo de Conexión - 2º Enlace para Backup)*	*Mensual*	*24*	*Mes*	*250,00*
2	*83112203-002*	*Servicio de Conexión al Sistema de Pagos del Paraguay (Costo de Mensajes – Desde 1 hasta 5.000 mensajes)*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*0.0660*
3	*83112203-002*	*Servicio de Conexión al Sistema de Pagos del Paraguay (Costo de Mensajes – Desde 5.001 hasta 20.000 mensajes)*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*0.0572*
4	*83112203-002*	*Servicio de Conexión al Sistema de Pagos del Paraguay (Costo de Mensajes – Desde 20.001 hasta 50.000 mensajes)*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*0.0418*
5	*83112203-002*	*Servicio de Conexión al Sistema de Pagos del Paraguay (Costo de Mensajes – Desde50.001 hasta 150.000 mensajes)*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*0.0187*
6	*83112203-002*	*Servicio de Conexión al Sistema de Pagos del Paraguay (Costo de Mensajes – Más de 150.000 mensajes)*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*0.0132*
Total: Dólares Americanos doscientos cincuenta con 19/100, IVA incluido.----------					** **Precio total:**	***250,1969***

Monto minimo	**50.000.000**
Monto maximo	**100.000.000**

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y en virtud a lo establecido en el Art. 33° inciso a) de la misma Ley, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **Contratación Via Excepción Nº 7/2014 "SERVICIO DE CONEXIÓN AL SISTEMA DE PAGOS DEL PARAGUAY" PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO** al oferente **BANCARD S.A.**, en la modalidad de contrato abierto, por el termino de 24 (veinticuatro) meses, por un monto total mínimo de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y un monto total máximo de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), en base a la propuesta de adjudicación detallada más arriba.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESÚS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RAÚL ARTURO ARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
- 5 AGO. 2014